

NACIONAL

EL

ARGENTINO.

ESTE PERIÓDICO SALDRA POR AHORA TRES VECES POR SEMANA, MARTES, JUEVES Y SABADO...

ALMANAQUE.

Table with 3 columns: Salida del Sol, Entrada, and other astronomical data for September 30.

20 Jueves San Esteban y compañeros mártires. 21 Viernes San Mateo apóstol. Tempora.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1855.

SEÑOR:

He recibido el pliego de instrucciones por duplicado que V. E. ha tenido a bien comunicarme y que deben servirme de guía en el desempeño de la misión que me ha confiado el Gobierno de la Confederación.

No puede ser ni más alta ni más liberal la política exterior adoptada por el Gobierno Nacional y siento un noble orgullo en hacerme su intérprete ante los Gobiernos y países donde voi acreditado. Testigo de la revolución social y económica efectuada en la Confederación por la victoria de Cisneros...

Por otra parte, el Gobierno Argentino vivamente penetrado de esta verdad, que la emigración es esencialmente apta para que sus ricas provincias vuelvan en poco tiempo a la prosperidad, ha hecho insertar en el pacto fundamental las más sabias y más previsoras disposiciones en favor del extranjero.

Los artículos 20 y 25 de la Constitución de las Provincias Argentinas, promulgada el 1.º de Mayo de 1853 y jurada el 9 de Julio siguiente, son de naturaleza que inspiran entera confianza.

Solo la América central que comprende las Antillas, México, la República de Colombia y una parte del Brasil, está dotada de tan malas condiciones higiénicas que con razón la teme el emigrante europeo.

El 1.º del entrante mes de Setiembre partiré por el Paquete, y espero muy pronto poder entretener con V. E. desde mi destino una correspondencia oficial activa.

De acuerdo con la indicación de V. E. creo mi útil ponerme en contacto con el Dr. D. Juan Bautista Alberdi, Encargado de Negocios de la Confederación cerca de los Gobiernos de Francia, Inglaterra y España.

Creo, pues, que antes de presentar mis credenciales ante los G. biernos a quienes voi acreditado pasaré a París, donde se halla actualmente el Dr. Alberdi, para que uniformemos nuestra marcha en el desempeño de nuestros respectivos encargos.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Dr. D. Juan María Gutiérrez.

Delfín B. Huergo.

Paraná, 19 de Setiembre de 1855.

Publíquese y archívese.

De O. de S. E.

Juan F. Monguillat. Oficial Mayor.

OPERACIONES EN EUROPA

A favor de la Emigración hacia los países del Rio de la Plata.

De la Emigración para la América del Sur y PARTICULARMENTE PARA LAS PROVINCIAS DE LA CONFEDERACION ARGENTINA Por el puerto de Dunkerque.

Consideraciones generales.

Un distinguido escritor, y tanto más respetable, cuanto que desee ir con cordura y mesura lo que conoce a fondo, el Sr. Javier Eyma, redactor en jefe del Correo del Hambre, se expresaba de la manera siguiente en su obra intitulada "Ambas Américas".

"Mientras la República Argentina ha estado entregada al desorden y a la barbárie, extranjero alguno se atrevía a pedirle asilo ni para su capital ni para su arado. Desde el día en que una autoridad fuerte, logró contener y rechazar los embates de la demagogía, la Emigración se dirigió allí en masa y con ella comenzó a penetrar en aquellos países la fecundidad de los campos y la prosperidad del comercio."

Esto se escribía en 1852, y en seguida, el 4 de Febrero del mismo año, la fuga de Rosas para Europa, venido por el General Urquiza en Monte-Caseros, a 6 leguas de Buenos Ayres, puso término a las luchas que habían turbado las Provincias del Plata durante veinte años; gracias en fin a la organización nacional, por el régimen repunitivo federal, las Provincias Argentinas, de este entonces, han cesado de gozar de los beneficios de una paz profunda.

Las magníficas comarcas empiezan hoy a llamar de nuevo la atención de las poblaciones emigrantes de Francia, Alemania y Suiza, y mucho más a causa de las graves afecciones que últimamente han estallado en Australia y del mal estar que continúa en los Estados Unidos a consecuencia de los desastres financieros que han arrojado una funesta perturbación en las transacciones.

Por otra parte, el Gobierno Argentino vivamente penetrado de esta verdad, que la emigración es esencialmente apta para que sus ricas provincias vuelvan en poco tiempo a la prosperidad, ha hecho insertar en el pacto fundamental las más sabias y más previsoras disposiciones en favor del extranjero.

Los artículos 20 y 25 de la Constitución de las Provincias Argentinas, promulgada el 1.º de Mayo de 1853 y jurada el 9 de Julio siguiente, son de naturaleza que inspiran entera confianza.

Los extranjeros gozan en el territorio de la Confederación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residencial dos años continuos en la Confederación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite alegando y probando servicios a la República."

"El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio Argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir las ciencias y las artes."

Las siguientes consideraciones que reproducimos de la excelente obra bajo el nombre: Extinción del pauperismo agrícola por medio de la colonización en las Provincias del Rio de la Plata [América del Sur] que ha publicado el Sr. Dr. Brongniart, en el mes de Marzo de 1851, darán una idea exacta de los inmensos recursos que esos países ofrecen a los emigrantes:

"La América ya semi europea por sangre, por idioma, por religión, por ideas y costumbres, es el continente que la Providencia ha señalado para recibir el exceso de la población europea, principalmente en su parte meridional. Solo la América central que comprende las Antillas, México, la República de Colombia y una parte del Brasil, está dotada de tan malas condiciones higiénicas que con razón la teme el emigrante europeo. [1]

Los fuertes cañones que refian en esta parte de la América y que operan profundas modificaciones en la organización del europeo que se ha desarrollado bajo la influencia de regiones templadas ó frías; las emanaciones que por la acción de los calores tropicales se desprenden de las aguas cargadas de materias vegetales y animales; las frecuentes epidemias de fiebre amarilla, que en estos parajes devoran a los Europeos, son para ellos un verdadero riesgo."

La América Septentrional dotada de un temperamento mas sano y situada bajo un clima templado, ha debido ser necesariamente el punto de preferencia para el emigrante europeo; por esta razón se ha dirigido también la emigración europea hacia los Estados Unidos del Norte; mas de cinco millones de Europeos han llevado allí durante cincuenta años sus industrias; veinte millones de descendientes suyos se han enriquecido llamando a la vez de riqueza su nueva patria y han convertido esta República en una de las naciones mas opulentas y florecientes del Universo."

De esta consecuencia, de esta aglomeración de Europeos en los Estados Unidos, invadidos hoy del lado del Pacifico por las emigraciones asiáticas, ha resultado una población de 26,000,000 de habitantes que es suficiente y aun sobra para las necesidades de este vasto territorio: del comercio, de las artes, de la industria, de todo se ha apoderado el anglo-americano, y hace hoy una formidable competencia al Europeo.—Todo el territorio oceánico está ocupado ya desde muchos años atrás y los nuevos emigrantes se ven obligados a internarse a trececientas leguas tierra adentro para formar sus establecimientos agrícolas.—De esta distancia del litoral, resulta, que la conducción de los frutos a los puertos de mar, consume una parte de su valor antes de ser exportadas para los mercados extranjeros, donde en-

[1] En 1851 la fiebre amarilla hizo estragos entre los Europeos que se hallaban en Cayena en 1852, en toda la costa del Brasil en 1853 ha tocado a Nueva Orleans la desgracia de ser diezmada por este azote terrible.

traen en competencia con los frutos homogéneos: esta competencia hace disminuir los productos y sus utilidades.

El suelo se halla igualmente anegado, en una parte de las tierras cultivadas de los Estados Unidos. "El Estado de Virginia tan fértil en otras épocas, no produce ya trigo ni tabaco."

"Leñis Química orgánica." Por otra parte, el valor de las tierras ha crecido por el solo hecho de desarrollarse el cultivo; hay estados donde los terrenos son tan caros como en Europa; los mismos indígenas, si quieren adquirir propiedades a bajo precio, se ven obligados a trasladarse a las comarcas lejanas hacia el Oeste."

En la América del Sur no se hallan ni los riesgos de la América central, ni los inconvenientes de la distancia, la esterilidad del suelo, ni su alto precio.

La sanidad del clima suave y templado de las Provincias del Rio de la Plata es proverbial, no es necesario que lo demostremos: todos los viajeros lo confirman en sus escritos, todas las personas que han vivido en este país lo reconocen.—Jamás se han sentido en sus comarcas graves epidemias como la peste, la fiebre amarilla, ni el cólera.—Por pocas que sean las precauciones higiénicas que se tomen, rara vez sobrevienen ni aun las enfermedades ordinarias.—La vida es allí fácil y de pocos gastos.—En ninguna parte se halla en tanta abundancia ni a tan bajo precio como allí, el principal alimento del hombre — la carne.—La propiedad de las tierras se obtiene aun con capitales cortos; el suelo que está en estado de campo, inculco, despojado de árboles en su mayor parte, es fértil, fácil de arar y de cultivar; produce con abundancia y sin necesidad de abono, apesar de que este puede obtenerse ya de los numerosos ganados que se crían en el país, ya de las islas vecinas de la costa Patagónica, donde existen inagotables montañas de huanos. La cría de ganado, la mina de oro de las Provincias del Plata—la industria de pocos gastos—segura y de las mas lucrativas, puede hacerse en alta escala.—El país es cruzado por grandes rios navegables cuyas encantadoras costas pueden servir para contener millones de labradores. Con motivo de haberse cruzado, las dos razas española é india, poco dispuestas al trabajo, la población del país, lejos de competir con el extranjero como en Norte-América, le deja sin cuidado su trabajo, la industria y el comercio, mientras que notablemente inclinado al lujo y a los placeres, derrocha el oro que tan fácilmente adquiere en esos países con la cría de ganados."

La esclavitud que todavía está en uso en Norte-América con gran desmedido de sus instituciones y que priva al trabajador blanco de una tercera parte del trabajo, no existe en las Provincias del Rio de la Plata, donde ha muchos años que fué abolido; agregase a esto la gran libertad que hoy se goza, para pensar y hablar, las instituciones protectoras y liberales, las modas, las costumbres, el espíritu europeo, especialmente francés que domina allí, y que ha invadido y aun se ha arraigado en el país; Buenos Ayres y Montevideo, ciudades Europeas pobladas de comerciantes y artesanos franceses, la mayor parte de ellos naturales de nuestros Pirineos: la ciudad del Rosario, el futuro mercado comercial de la República Argentina; un inmenso rio, el Paraná, ese Dardanelo, ese mar interior de los Indios, que inunda esas ricas comarcas, fertilizándolas y dando vida a sus tierras; tales son las ventajas que las Provincias del Plata ofrecen al emigrante europeo, donde puede arribar despues de una navegación de dos meses, fácil y poco peligrosa, pues que rara vez se sienten los temporales bajo los trópicos.

Tal es la opinión del Dr. Brongniart que se ha obligado por contrato celebrado con el Gobierno de Corrientes el 29 de Enero de 1853, a introducir en aquella provincia sus familias agrícolas compuesta cada una de cinco personas.

Noticias sobre las Provincias Argentinas. Las Provincias Argentinas son, a saber: Santa Fé Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuy, Chaco, Corrientes, Entre Rios.

El territorio de estas provincias, comprendido el de Buenos Aires, separada aun, se extiende entre el 22.º y 40.º latitud, 58.º y 71.º longitud occidental, meridianos de Paris.

La superficie del territorio argentino es de 138,000 leguas cuadradas, es decir, igual a la de la Europa entera, a excepción de la Rusia.

La población total de las provincias argentinas no pasa de un millón y medio de habitantes comprendidos los extranjeros y los indios.

Hemos visto en un informe del Sr. Dronyn de Lhuys leído a la Asamblea nacional y publicado en el Monitor Universal del 24 de Julio de 1848: (2)

"Los residentes franceses se dividen en tres categorías: la una establecida en Buenos Aires, la otra fijada en Montevideo y la tercera dispersada en la campaña."

"He aquí como pueden colocarse las diversas categorías: "Cerca de 4000 almas en Buenos Aires la mayor parte en el comercio."

"10,000 almas en Montevideo, una décima parte capitalistas y comerciantes y las otras nueve artesanos y obreros."

"En fin, 4,050 almas dispersadas en la campaña de Montevideo, se componen de propietarios rurales, de comerciantes y de obreros. Total 18,000 franceses establecidos en las dos riberas del Plata."

"Pueden considerarse propiedades que pueden avaluarse de la manera siguiente: "En Buenos Aires, sobre la ribera derecha, cerca de 80 leguas cuadradas ocupadas por 150,000 cabezas de ganado de todas especies, y 30 a 35 inmuebles en la ciudad."

"En Montevideo, sobre la ribera izquierda, mas de 120 leguas cuadradas de terreno. Los inmuebles pertenecientes a franceses en la ciudad de Montevideo son un número de 230 mas ó menos, representando un valor por lo menos de 4 millones de francos."

"La emigración francesa ha tomado tal extensión que despues de ser de 4,731 almas en 1836 a 1840, se ha elevado en el curso de los años de 1841 y 1842 solamente a la cifra enorme de 9,034 nuevos emigrantes."

Dice el Sr. Carlos Christoff, uno de nuestros mas hábiles manufactureros en un folleto publicado en 1849: el clima de esos inmensos territorios es tan bello, como si fuese formado por una combinación de los de Italia, Grecia y Siria;—es tan sano como la parte mas sana del globo."

Nunca se siente nierva ni grandes heladas en las Provincias Argentinas.— En las Provincias del Norte los árboles ostentan su frondosidad, durante todo el año."

Hemos observado en el encabezamiento de estas noticias que ellas carecen de exactitud en muchos puntos; en cuanto a estas operaciones numerosas de la población francesa é intereses que ella representa el error es visible, y en contradicción con lo que, el mismo Sr. D. L. ha dicho otra vez con exactitud oficial.

En 1854, dice aquel Señor ex-ministro. En ninguna parte de la América del Sur son tan pocos los intereses mas numerosos, mas poderosos, que en Buenos Ayres....

Las tempestades son frecuentes en invierno y en la primavera sin embargo es raro el granizo, y las lluvias que por lo general son acompañadas de vientos fuertes son de corta duración. La temperatura invariable, pero con frecuencia mas húmeda que se desea.

Las Provincias del Plata se hallan situadas al sud del Ecuador, siendo las estaciones cambiadas; es decir que en el Plata el verano corresponde a nuestro invierno, el otoño a la primavera y vice versa.

Si se exceptúa la parte montañosa de las cordilleras al Oeste, el territorio de las Provincias Argentinas ofrece el aspecto de una llanura inmensa, ondulada, cruzada por millares de corrientes de agua. Esa llanura está sembrada de selvas situadas casi siempre a lo largo de arroyos ó rios ó dispuestas en bosquesillos de naranjos, de lapachos, palmeros, espínulos...

Las islas cercas de Buenos Aires están cubiertas de duraznero y naranjos, de donde, en la estación se abastecen Buenos Aires con una considerable cantidad de fruta.

El número de cultivadores en todo el territorio de la Confederación es mas ó menos de 10,000. El trigo se cultiva principalmente en las Provincias de Buenos Aires y Entre-Rios.

Es tan cara la obra de manos, y el cultivador tan poco dispuesto al trabajo que se ven a los propietarios ofrecer por los trabajos de cosecha la mitad de lo que ella produce.

El maíz se cultiva generalmente en todas las provincias de la Confederación. La cebada en pequeña cantidad.—No se sientan ni el centeno ni la avena.

El poroto, la alverja, la lenteja, las papas, que podrian producir con mucha abundancia y de superior calidad, son igualmente poco cultivados.—La importación extranjera, abastece de estos granos a los mercados de Buenos Aires y Montevideo.

El algodón se cultiva en las provincias del Norte, Corrientes, Salta, Tucuman y Catamarca.— Los cultivadores de la América del Norte convencidos de la superioridad de los Algodones de Corrientes, han transportado su industria a esta provincia, en los contornos de Bella Vista.

El Tabaco se siembra generalmente en el Norte. La Caña de azucar dá magníficos productos en Jujuy, Salta, Tucuman y Corrientes.

La Vidia solamente es cultivada en grande escala en las provincias de Mendoza y San Juan que exportan para Chile una considerable cantidad de uva seca.

Los montes de naranjos en las provincias del Norte son de grande extensión, y abastecen todo el año con gran cantidad de fruta. El naranjo no precisa ningún cuidado ni trabajo; produce durante quince años.

Una hectárea plantada de naranjos produce de tal á dos mil francos por año. Las naranjas se venden en Corrientes por uno ó dos patacones 5 á 10 francos el mil.

El Lino y el Cáñamo pueden ser cultivados con gran ventaja.—Lo mismo sucedería con el arbutos que produce el añil, la rubia &c.

En las provincias del Oeste, hai numerosas minas de oro que permanecen sin ser explotadas por falta de brazos de hombres inteligentes para dirigir los trabajos: las mas nombradas son las minas de oro de Uspallata. Tambien hai minas de plomo y, de cobre.

Cria de ganado. "La principal industria de las Provincias del Rio de la Plata, dice el doctor Brongniart, la mas importante y mas lucrativa, es, sin contradicción, la cría de ganados. Siempre será la riqueza de ese afortunado país—una estancia dá más rentas que la mas rica mina de oro, con la diferencia que ella exige menos gastos y trabajos que esta última.—El ganado se reproduce desarrollándose él solo en medio de esos inmensos praderos y es vendible en toda época; y se puede decir que mientras el estanciero duerme se prepara su fortuna...."

Las tierras para pastoreo cuestan poco en esos países; el precio actual es el mil patacones (5 mil francos) la legua cuadrada (la legua cuadrada argentina comprende 2662 hectáreas)—La cría de ganado demanda pocos gastos pues que la hacienda vive a campo libre sin necesidad de establos ni de preparar el forraje. Algunos boyeros bastan para cuidarla. Dedicando el producto del cultivo a la compra de ganados, en poco tiempo el colono se creará una industria segura y muy productiva, es decir, una fortuna.

Los novillos y vacas de dos años se venden de diez á veinte francos cada uno, es decir por el valor del cuero. Se puede avanzar en ochenta por ciento el producto que dá la cría de ganado en las Provincias Argentinas—

Cria de ovejas. La cría de ovejas, sobre todo la de merinos produce mas aun que la del ganado vacuno; pero requiere mas cuidado y es susceptible de mas pérdidas.

Cria de cerdos. La cría del cerdo es tambien una excelente industria en las provincias del Rio de la Plata para aquellos que la emprenden siendo inteligentes en ella. El cerdo se multiplica considerablemente y se mantiene con pocos gastos.

Comercio. El comercio de mas importancia y mas productivo en las provincias del Rio de la Plata, es el de cueros, lanas, corda y sebo.—Estos productos se exportan para Europa y los Estados Unidos del Norte.

Salario de los trabajadores. El salario que se paga a los trabajadores segun su industria, es el siguiente:

Table with 2 columns: Trade/Profession and Salary (Patacón, 1 val. en fr.). Includes entries for agricultural worker, carpenter, shoemaker, etc.

Hemos visto mas arriba, segun el Dr. Brongniart, que el precio de la carne es menor que en ningún parte de la América del Sur, que allí, en efecto, en el campo se vende la libra, á tres reales [1 fr. 50] la arroba de 25 libras.

Debe causar admiración la enorme diferencia que presenta el siguiente estado que reproducimos de la *Revista del Plata* de Septiembre de 1853:—

Un español en Europa come por año, término medio 5 £ carne  
Un francés..... 30 “ “  
Un habitante de Londres..... 50 “ “  
Un parisiense..... 54 “ “  
Un habitante de la Ciudad o campaña de Bs. Aires 500 á 600  
Se calcula que el número de ganado vacuno que hoy hai en las provincias argentinas, asciende de quince á veinte millones, quince por habitante—En Europa, la proporción es de un cuarto por uno.

El ganado se había multiplicado de tal manera en la Provincia de Corrientes con especialidad, antes de las guerras que conmovieron las provincias del Plata en 1840 á 1842, bajo la dictadura de Rosas, que las personas que viajaban por el campo, se veían obligadas á llevar peones delante para que fuesen abriendo camino en medio de las numerosas tropas de ganado.

#### Colonización en la Provincia de Santa-Fé.

Ya que hemos dado una idea de la suerte que hoy espera al Emigrante en las Provincias Argentinas, vamos á exponer con claridad las garantías que ofrece la expedición que hemos proyectado, de concierto con el propietario de considerables terrenos concedidos en la Provincia de Santa Fé.

Para hacer apreciar los recursos que ofrece esta bella provincia nos valdremos aun, de la obra del Dr. Brongniart:—  
“La Provincia de Santa-Fé sigue de la de Buenos Aires, de la cual está separada por el Arroyo del Medio, cerca de la ciudad de San Nicolás—Su territorio que se extiende á lo largo de la orilla derecha del Paraná hasta el Chanco Argentino al Norte, ocupa una superficie de cerca de 7,000 leguas cuadradas—Su población es de 40,000 habitantes.  
“La cría de ganados, ovejas y caballos, es la industria principal de la provincia—La labranza se practica poco, apesar de que el suelo es muy propio para el cultivo de cereales.  
“Su comercio consiste en cueros, lanas, lina, carbon.....  
CIUDADES—SANTA-FÉ, á 117 leguas de Buenos Aires con una población de 6,000 almas—Esta ciudad está situada cerca de un gran lago que recibe las aguas del Saladillo antes que se derramen en el Paraná, y forma en este punto un ángulo dando vuelta hacia el S. E.—Santa Fé es la Capital de la Provincia y el asiento del Congreso Nacional—su situación central será una razón para que sea elegida Capital de la Confederación.

El Rosario, ciudad ventajosamente situada sobre la orilla derecha del Paraná á 81 leguas de Buenos Aires y 36 de Santa-Fé—su población puede ascender á 8 ó 10,000 almas—Esta ciudad está destinada á una grande y rápida prosperidad por tener un puerto al que pueden arribar buques de ultramar de 200 toneladas—Será con el tiempo el mercado de las Provincias del interior, evitando á sus comerciantes un viaje de 80 leguas que tienen que hacer para llegar á Buenos Aires—su puerto es excelente y presenta un buen fondeadero y grandes facilidades para cargar y descargar; nuevos edificios embellecen cada día la ciudad situada sobre una barranca de mas de 50 metros de altura sobre la superficie de las aguas—Veinte cascos de consignaciones inglesas, alemanas, francesas ó italianas, habían establecido allí á mi vuelta, sus escritorios, y las exportaciones para las provincias eran cada día mas considerables.

Acaba de establecerse un Vapcr que hace la carrera directa de Montevideo al Rosario para el transporte de pasajeros y mercancías—  
“Ho aquí las principales disposiciones del contrato entre el Sr. ...., concesionario de los terrenos designados abajo y el gobierno de Santa Fé:  
“Se dan á cada familia agrícola veinte cuerdas de terreno, de ciento cincuenta varas de ancho (33 hectáreas, 22 áreas y 20 centiáreas). Transcurridos cinco años de cultivo, estas tierras serán de propiedad del Colonero y dispondrá de ellas como mejor le parezca.  
“Ademas, el Gobierno de Santa Fé concede á cada Colonia de doscientas familias, á título de propiedad comun, cuatro leguas cuadradas de campo al rededor de la Colonia, de modo que cada Colonero pueda pasar de su campo al de propiedad comun, del que usará para el pastoreo de su ganado.  
El Gobierno de Santa Fé se ha obligado á hacer á cada familia agrícola los adelantos siguientes:  
1.º Una habitación de dos piezas de valor de \$1,000 francos.  
2.º Seis barricas de harina de ocho arrobas cada una, es decir de 2,000 libras, para el alimento de su familia hasta que haga la primera cosecha.  
3.º Doce animales, á saber: dos caballos ó yeguas, dos bueyes para el trabajo y ocho vacas y novillos para la leche—seis vacas de leche, un cerdo, una pava, un gallo, un pavo, de frutas de las mas productivas y propias para el suelo y clima de este país.  
“El Colonero ejercerá su industria libremente y sin inspeccion ni vigilancia estraña. Solo si, tendrá que sujetarse á las disposiciones del contrato.  
“Estará exento durante cinco años de todo impuesto personal ó sobre bienes muebles ó inmuebles.  
“Igualmente estará exento del servicio militar.  
“La colonia será administrada civilmente por una comision elegida por los mismos colonos. El Juez de Paz será la única autoridad que represente al Gobierno en la colonia.  
Los adelantos hechos por el Gobierno Argentino, avaluados en la mínima suma de 1,050 francos serán reembolsados en especies por los emigrantes en la segunda ó tercera cosecha, si la primera de estas no es buena.  
A esta suma de 1,050 francos será preciso agregar los adelantos que haga el Concesionario para el viaje á partir desde el puerto de Dunquerque—El todo sin interes.  
En cambio de las ventajas concedidas al colonero, este debe durante cinco años un tercio de su cosecha, ó un cuarto durante siete años, segun le agrade. Este tercio ó cuarto ha sido cedido al concesionario por el Gobierno de Santa Fé, á título de remuneración é indemnización de gastos hechos ó que tenga que hacer.—Todos los demas productos de ganados y de cereal ó de cualquiera otra industria pertenecerán en su totalidad al colonero.  
Cada convoi de emigrantes cuya partida se fija en la presente, será acompañado por un intérprete español alemán.  
El Concesionario partirá por el paquete á Vapor de Southampton para el Plata con el objeto de llegar antes que los emigrantes á Buenos Aires donde flotará un Vapor que los reciba y transporte al lugar de su destino. El Concesionario se acompañará de un ingeniero y otras personas que dirijan la colonia.  
Segun los términos del contrato, está obligado el Concesionario á prevenir al Gobierno Argentino, dos meses antes, de la partida de los emigrantes, á fin que se tomen todas las disposiciones referentes á la construcción de las habitaciones y para preparar el ganado, la harina, las semillas &c.”

#### OBSERVACIONES ESENCIALES.

No será admitido ningun emigrante para la Colonia de Santa Fé si no puede pagar antes de partir una suma de 150 fr. por lo menos, como adelanto de gastos de viaje, desde el puerto de Dunquerque.

#### II.

Todas las garantías de autenticidad del contrato arriba mencionado serán suministradas por un Agente del Gobierno de la Confederación á los Consulados ó Agentes designados para obtenerla.

#### Ventajas que ofrece el Puerto de Dunquerque.

Esas ventajas, que resumimos aquí brevemente, habiéndolas ya en numerosas circunstancias, desarrollado y hecho conocer, consisten esencialmente, por lo que respecta á las Provincias del Plata.

1.º En la facilidad y economía que tienen los emigrantes alemanes y suizos para trasportarse á Dunquerque por el camino de fierro del Norte, ó por los vapores de Rotterdam.  
(El viaje de Colonia á Dunquerque cuesta la mitad menos que de Colonia al Havre.)

2.º En la economía relativamente considerable de los gastos de arriamiento.

3.º Que solamente los productos manufacturados que se exportan á Francia para las Provincias del Plata provienen en gran parte de los departamentos cuyo puerto natural es el de Dunquerque, sino tambien que los productos de las provincias del Plata, en su importación á Francia, tienen su principal circulación en el departamento del Norte y en los limitrofes.

Aun á juicio del Comercio del Havre, Dunquerque cuya población es de 30,000 almas; por sus numerosas caudales; la extensión de su puerto; sus vastos fondeaderos cuya superficie equivale á una superficie de los 25 fondeaderos de Liverpool, 50,000 metros cuadrados; por su vía fértil, camino de fierro del continente; por su topografía, en fin, posee incomparables ventajas.

“Con tales elementos ha dicho el *Correo del Havre*, Dunquerque puede ponerse en competencia con cualquier puerto de los puertos del Norte y del Oeste de Francia.....”

#### BASES DEL CONTRATO CON LOS EMIGRANTES.

I.  
La expedición proyectada para la provincia de Santa Fé (Confederación Argentina) se compondrá de 1000 familias ó 5 personas cada una ó sea 5,000 personas.  
De este número, 200 familias ó 1,000 personas partirán en el presente año embarcándose en el puerto de Dunquerque en buques nuevos y veleros, y bajo condiciones satisfactorias en todos respectos con relación á sus comodidades.  
La primera partida está fijada para el 15 de Mayo próximo, la 2.ª el primero de Junio siguiente y la 3.ª el 15 del mismo mes.

II.  
A su arribe á Dunquerque, los emigrantes se presentarán tan pronto como sea posible al *Teléfono de los Emigrantes*, mandados de su contrato que será registrado y visado por el Director de la Agencia de Emigración en Dunquerque.  
Le será entregado el mismo tiempo un boleto indicando el número de su colocación á bordo.

III.  
Segun los términos del artículo 24 del Decreto sobre Emigración, los emigrantes tendrán derecho á ser recibidos á bordo, la víspera del día fijado para la partida; y en el caso en que el buque no zarpe del puerto el día fijado, le será abonada una indemnización de 1 fr. 50 cs. por cada día de retardo.

IV.  
El monto del pasaje, comprendido los víveres, es de ..... por adulto, y de 1 para los niños de 10 años.  
El pasaje será pagado la víspera del día fijado para partir en el escritorio del Director de la Agencia de Dunquerque que entregará un recibo firmado por él.  
El que no se encuentre á bordo perderá su pasaje; es mas prudente, pues, de estar en el buque una hora antes de partir, sobre todo las mujeres y niños.

V.  
Cada pasajero tiene derecho:  
1.º A su colocación en el entre puente.  
2.º Al transporte gratuito de doscientos Kilogramos de equipaje no comprendido los embases.  
Los niños menores de 10 años no tendrán derecho mas que á 100 Kilogramos de transporte gratuito;  
3.º En caso de enfermedad ó indisposición á los cuidados del médico y las medicinas.  
4.º A entrar en la cocina.  
5.º Al agua dulce, al carbon y á la luz.

VI.  
Los víveres serán suministrados por los fletadores del buque y se componen como se indica mas abajo con concepto al tiempo del viaje, cuyo maximum se cuenta en 80 días, en los términos de dicho derecho, aunque el término medio del viaje de Dunquerque á Buenos Aires no sea mas que de 50 días.  
Galleta blanca, 44 kilogramos ..... 6 k.  
Pan fresco (3 veces en la semana) 8 kilogramos 57  
Aguardiente..... 4 lit. 80  
Vino ..... 36—80  
Café ..... 1 kil. 80

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

VII.  
Los víveres serán suministrados por los fletadores del buque y se componen como se indica mas abajo con concepto al tiempo del viaje, cuyo maximum se cuenta en 80 días, en los términos de dicho derecho, aunque el término medio del viaje de Dunquerque á Buenos Aires no sea mas que de 50 días.  
Galleta blanca, 44 kilogramos ..... 6 k.  
Pan fresco (3 veces en la semana) 8 kilogramos 57  
Aguardiente..... 4 lit. 80  
Vino ..... 36—80  
Café ..... 1 kil. 80

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

VIII.  
Los víveres serán suministrados por los fletadores del buque y se componen como se indica mas abajo con concepto al tiempo del viaje, cuyo maximum se cuenta en 80 días, en los términos de dicho derecho, aunque el término medio del viaje de Dunquerque á Buenos Aires no sea mas que de 50 días.  
Galleta blanca, 44 kilogramos ..... 6 k.  
Pan fresco (3 veces en la semana) 8 kilogramos 57  
Aguardiente..... 4 lit. 80  
Vino ..... 36—80  
Café ..... 1 kil. 80

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

Azúcar..... 2— “  
Carne salada..... 15— “  
Tocino salado..... 4—50  
Legumbres secas, papas, alubias, porotos, 7—20  
Vinagre..... lit. 80  
La mitad para los niños menores de 10 años. Los pasajeros deben tener cajas ó berriles, y la vajilla es decir: gamella, bolinas, platos, cucharas, tenedores, cuchillos &c.  
Dunquerque, 17 de Marzo de 1855.

tos de la Union Americana, á las incomodidades de todo género suscitada por el revoltoso é inhospitalario partido de los Know-Nothings.

Hé aquí un ejemplo de esas dificultades cuya naturaleza es para herir vivamente á las poblaciones emigrantes de Europa y separarlas cada vez mas de los Estados Unidos.  
Del *Precursor de Amberes* del 22 de Junio reproducimos el artículo siguiente:

Emigrantes—El *Leopoldo* 1.º  
“Las correspondencias recibidas por el último vapor de América, nos dice que un buque Belga, el *Leopoldo* 1.º, habiendo conducido emigrantes para los Estados Unidos, había sido nuevamente detenido por las autoridades americanas, por proposiciones de haber indijentes á bordo.  
“La información que ha tenido lugar no ha tardado en probar que los antecedentes suministrados á las autoridades de los Estados Unidos eran del todo inexactos; se ha hecho constar que los 375 pasajeros del *Leopoldo* se hallaban muy lejos de estar desprovistos de recursos, pues que entre todos poseían una suma de mas de 400,000 francos.  
“Lo que ha resultado de esas formalidades, es un retardo de mucho perjuicio para el buque, detenido por espacio de dias é impidiendo así de seguir para la Habana, tan pronto como lo exigían los intereses de los armadores—En último caso el *Leopoldo* se dirigió á Cuba.  
“De ningún modo podemos en duda la fidelidad de las autoridades norteamericanas. En muchas ocasiones hemos tenido la complacencia de rendirles este homenaje—Precisamente por este motivo, creemos deben llamar su atención sobre aquel incidente.  
“Estamos persuadidos que ellas serán las primeras que tomen medidas preventivas contra la repetición de iguales hechos, que únicamente sirven para dañar las relaciones entre el antiguo y nuevo mundo, y cortar el movimiento de emigración que los Estados Unidos tienen gran interés en favorecer.  
“Resulta de los documentos que se nos ha comunicado, que se atribuye á un despacho del Sr. Consul de América del Norte, residente en Amberes, el haber sido puesto en cuarentena el *Leopoldo* 1.º.  
“Que había escrito, tambien á su Gobierno “que estaba informado de buena autoridad que entre los pasajeros del *Leopoldo* la mayor parte eran indijentes; que á la verdad él no podía presentar pruebas auténticas, pero que tenía excelentes fundamentos para creer que las informaciones eran exactas.”  
“El Sr. Consul de América del Norte debe ser hoy el primero que reconozca que ha sido muy mal instruido y que ha hecho incurrir á su Gobierno en un error, pues que los pasajeros del *Leopoldo* 1.º han probado, aunque sin obligación de advertirlo, que poseían una suma de mas de 400,000 francos de advertirlo, que poseían una suma de mas de 400,000 francos.  
“Sobre este hecho que es de grande interés para el puerto de Amberes, llamamos seriamente la atención del Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, á fin que no se repitan abusos semejantes á los que han dado motivo de queja al *Leopoldo* 1.º y sus pasajeros.  
“No será muy difícil obtener satisfacción de un Gobierno en tantas circunstancias, se ha mostrado jenerosamente hospitalario.”

Los diarios de New York, han publicado la siguiente declaración, con relación al mismo asunto:  
“Por un aviso falso de Amberes, en el que se decía que á bordo del *Leopoldo* 1.º se encontraban 130 indijentes y 100 apercebidos por la justicia, han sido puestos en cuarentena los 375 pasajeros que conducía el buque. Puede probarse auténticamente que á bordo no se encuentra un solo indijente ó apercebido y que estamos prontos á producir y justificar al Capitan Gerberding la posesión de un capital de \$120,000 en oro y letras de cambio; debemos pues rechazar con fuerza, la calumnia que se nos atribuye. Desearíamos que cada buque conductor de emigrantes pudiera presentar un capital semejante; porque ciertamente los americanos del Norte no tendrían que quejarse.”

“New York, 3 de Junio de 1855.  
Firmados por sí y á nombre de todos los pasajeros.  
Joseph Draeh, Jacob Binder, Jacob Weger, Leopold Melchers, Thome, B. B. dek Busche, D. Stodgoble, Hugo Richter, Wilh. Reich, Peter Joseph Scheef, Joh. Steuermagel, Em. Severins, H. Verbrugghen Carolus v. n. Stobaegts, Petrus de Prez, P. N. Bonner, Peter Michels, Ch. Mok, Adolph Rd. Nougat Scitmer, Nougat Arangs, Daniel Gerhard, Gottfried Geffer, Friederich Effler.”

Traducción.—  
M. M. Fontes.

EL NACIONAL.  
JUEVES 20 DE SETIEMBRE DE 1855.

Los Establecimientos Metalúrgicos de Pocho y Punilla en la Provincia de Cordova.

Muy conocidos son los minerales argentíferos de Córdoba, sin ser muy ricos, ofrecen muchas ventajas en su explotación, pues las vetas siguen sin interrupción dando minerales de ley regular. Si esas minas no presentan el ablasto de alcances de riqueza fabulosa, aseguran á los explotadores beneficios seguros y proporcionales á los brazos empleados.

Los establecimientos de beneficio de minerales de esa region de la Provincia de Córdoba son actualmente en número de cinco:  
*Trapiche de Mercedes* de D. Manuel de la Lastra.  
*Ojo de agua* de los Sres. Roque y hermanos.  
*Cacapiche* de D. José A. Gomez.  
*La Union* de D. Carlos Brian y D. Luis Ernesto Louviot.

*Santa Bárbara* de D. Manuel de la Lastra y D. Guido Zalduendo.  
El *Trapiche de Mercedes*, situado en Taminga, Curato de Pocho, está distante treinta léguas de la Ciudad de Córdoba en direccion al Oeste.

El beneficio de los minerales se hace por fundición, en hornos de manga: el mismo establecimiento posee hornos de reverbero para la escorificación y copelación, y un trapiche para moler los minerales que se tratan por amalgamación. El viento necesario para los hornos de manga y de copelación se produce por una trompa.

La máquina de amalgamación consiste en toneles movidos por una rueda hidráulica. Esta máquina trabaja muy poco por la escasez ó falta de minerales propios para el sistema de amalgamación.

Los hornos han fundido hasta ciento veinte cajones al año (6000 quintales.)

Los fundentes empleados son, el hierro y la cal, y el combustible es la leña, que en razon de la distancia de los montes al establecimiento vale veinte reales el cajon (200 arrobas.)

El establecimiento necesita de cincuenta á sesenta hombres diarios y siempre es la falta de brazos la que impide que se beneficie la cantidad de mineral que pueden admitir los hornos.

El trapiche de Mercedes está rodeado de ricas y abundantes vetas pertenecientes á D. Manuel de la Lastra; pero sin embargo, admite á beneficio, minerales de otras minas, á razon de sesenta ó setenta pesos el cajon [200 arrobas] quedando tambien el plomo y las escorias á favor del establecimiento.

El *Ojo de Agua*, existe en el mismo curato de Pocho y á cinco léguas al oeste del anterior. El beneficio de los metales se hace por hornos de manga; la escorificación y copelación se efectúa en hornos de reverbero. Los minerales son molidos, antes de escorificarlos, por medio de una máquina movida por una rueda hidráulica vertical. El viento necesario para los hornos de manga y de copelación se obtiene por medio de grandes fuelles, cuyo motor es una rueda hidráulica.

Los minerales que se benefician en este establecimiento son en general plomizos, contienen de 20 hasta 70 por ciento de plomo. Estos minerales despues de molidos, se desazúfran al aire libre por medio del fuego y despues pasan á los hornos de reverbero para la escorificación.

Despues de la escorificación, se mezcla el mineral con cal y óxido de hierro, en proporcion conveniente y segun la naturaleza del mineral en beneficio, y se somete el todo á los hornos de manga á donde se opera la fundición con carbon de leña.

El plomo que resulta de la operacion es sometido á la copelación, la que se hace en hornos de reverbero cuyo piso es de cal calcinada, habiéndose remplazado el uso de la ceniza de hueso por aquella. Cada horno de copelación, admite de 700 á 800 arrobas de plomo.

Los hornos de manga funden de 15 á 18 cajones mensuales.

El establecimiento de D. José A. Gomez, en el *Cacapiche*, á dos leguas N. del precedente, emplea únicamente hornos de reverbero para la copelación como para la fundición.

Despues de tostar el mineral, se le muele en un aparejo movido por un caballo. Los fundentes empleados son el litargirio y la ceniza de Jume.

El establecimiento no tiene sino un horno y si se encontrase brazos suficientes podría beneficiar treinta cajones anuales.

La leña es muy abundante en este lugar, como lo es tambien en las inmediaciones del establecimiento de los Sres. Roque.

*La Union* está situada en las cerranías de San Carlos á cinco leguas N. del Trapiche de Mercedes. La fundición se hace en hornos de manga y la escorificación y copelación en hornos de reverbero. El viento es producido por una trompa.

Este establecimiento debe haber empezado recien sus operaciones, la falta de trabajadores ha sido la causa de q'no haya podido dar principio á los trabajos de fundición desde mas de un año. El sistema de elaboracion es el mismo que el que se sigue en Mercedes y Ojo de Agua.

Hay abundancia de leña en los alrededores de la Union.

*Santa Bárbara*, se ha fundado cerca de la Higuera, Curato de Punilla y como á seis leguas al N. de la Union. Este establecimiento debe á la fecha estar pronto á empezar sus trabajos de beneficio. Es tambien á la falta de brazos que se debe atribuir el largo tiempo empleado en la construcción.

La elaboracion se hará por hornos de manga y de reverbero, y el viento se obtendrá por una trompa.

Se calcula que los tres primeros establecimientos producen:  
El de Mercedes, 2500 á 3000 marcos de plata refinada anuales.  
El Ojo de Agua, 4000 marcos.

El del Sr. Gomez puede dar hasta 1000 marcos, pero en su estado actual apenas dará la cuarta parte.

Los dos últimos que recien empiezan á funcionar podrán dar cada uno de ellos, mayor ó igual cantidad de plata que el establecimiento del Sr. Roque.

Estos establecimientos, cuyo estado, casi de paralización, es debido á la falta de brazos, están situados en posiciones ventajosísimas para la explotación.—La leña, el agua, son abundantísimos; la leña es de muy buena calidad y la corriente de las aguas sirve de poderoso motor.—Existen en las cercanías, grandes cultivos de maíz, trigo, zapallo, &c. y numerosos establecimientos de cría de ganados vacuno y lanar.

A cada paso tropezamos con el inconveniente de la falta de brazos que se hace sentir generalmente. La industria minera está unánime en decir que es á esa falta que es debido el poco desarrollo que adquiere la explotación de los ricos metales que posee la Confederación. Esperamos que hoy, la riqueza y abundancia de nuestros depósitos minerales mejor conocida en el extranjero que antes, atraerán los trabajadores que reclaman esa industria. Una vez establecida la corriente de la inmigración, su movimiento será rápido y progresivo.

Entre tanto los mineros de Córdoba, creen que se podría restituir algunos trabajadores á sus establecimientos, persiguiendo activamente los ociosos y vagos que existen con abundancia en los Curatos de Pocho y Punilla.

El Sr. Vanderest, director de la Comisión organizadora de la *Compañía Comercial de Dunkerque*, acaba de fundar una agencia para embarcar en aquel puerto los emigrantes para el Africa francesa y para la América en general. Con este motivo ha publicado un escrito con el título: de la "Emigración á la América del Sur y particularmente á las Provincias de la Confederación Argentina por el puerto de Dunkerque."—A pesar de algunas equivocaciones, inesactitudes y vacíos importantes que se notan en las noticias que registramos en otra columna y que con facilidad advertirán los lectores argentinos, hemos creído de utilidad la publicación de estos documentos tanto para hacer sensible el interés que despierta nuestro país en el extranjero, cuanto para agradecer de este modo el empeño laudable que los agentes de emigración se toman por dotar á la Confederación de los brazos útiles que

reclama su escasez actual de cultivadores y artesanos.

### Inauguración del muelle en Buenos Ayres.

El día once de Setiembre fué designado para la inauguración del muelle recién construido, y que en adelante facilitará el embarco y desembarco de los viajeros, y de las mercancías y frutos.

El "Orden" anunció á sus lectores la abertura al público de esa importante obra, en los términos siguientes:

Por lo que hace al Aniversario del 11 de Setiembre, se nos permitió solo decir que el objeto que atraera á las orillas del Plata á la población de esta ciudad, debe recordarnos la necesidad de buscar pronto los medios de establecer la paz entre los hermanos desunidos. Un muelle es la gran puerta abierta para la entrada de los hombres, de las ideas, de las mercaderías que nos envían los otros pueblos del mundo. No nos parece la construcción de un muelle un hecho local, sino por el contrario una cosa muy nacional; y deseáramos que por esa puerta entraran para todas nuestras provincias los brazos y los productos del comercio destinados á enriquecerlas. Lo quisiéramos, no solo, con miras de prosperidad económica para esta provincia, sino con la intención mas alta de estrechar cada día mas los vínculos de paz y de confraternidad que deben unirse á los argentinos todos.

Las salvas del cañon que hoy van á saludar una fiesta, que podemos llamar la de la industria y del progreso material del país, hallarán ecos en los puntos mas apartados de la república argentina; y muchos años hace á que esta obra modesta habria sido construida si el cañon de la guerra civil no hubiera tronado en todas nuestras provincias para anunciar los estragos sangrientos y abominables de la discordia.

¡Ojalá que en este punto por lo ménos nuestra prensa toda se mantenga siempre á la altura de su elevada misión, y que nuestra voz unida tenga bastante fuerza para conquistar las voluntades rebeldes, y atraerlas al servicio de los intereses comunes y al respeto de las glorias pasadas!

Celebramos que los primeros pasajeros, que pisen el nuevo muelle desembarcando en este puerto, sean los que conduce de nuestros rios el vapor *Asuncion*, sean provincianos del interior recibidos por los provincianos de Buenos Ayres, esto es, hermanos recibidos por hermanos, argentinos por argentinos.

Reproducimos hoy el siguiente escrito que el Sr. Gil Navarro remitió de Catamarca á Valparaiso, donde ha sido publicado, entre los folletines del "Mercurio."

### LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y LA PORTENTOSA RIQUEZA DE SUS MINAS.

Un grande y muy feliz acontecimiento para esta provincia y la República en general, acaba de tener lugar á mediados del mes pasado. Está resuelto el problema sobre la importancia de las minas y el porvenir de este ramo de industria en toda la República. Nuevos y fabulosos alcances de la mina *Restauradora* han causado la envidia de los grandes especuladores, y hoy el extranjero, con sus brazos, su industria y sus injentes capitales, se derrama en la provincia, tras la explotación y riqueza de los minerales de Catamarca.

La *Restauradora*, riquísima mina de cobre, ha sido vendida á la casa del Sr. Lafone en la suma de *seis mil onzas de oro*, quedando á favor de los dueños los metales explotados, los injentes y todas las herramientas. Esta mina pertenece á los Sres. Porto, D. Cristino Figueroa y D. Sisto Madrid.

Este acontecimiento ha venido á hacer de Catamarca el *reñovón* de los grandes y atrevidos especuladores. Ya hay propuestas de cuatro mil onzas por la mina *Santa Clara* perteneciente al Sr. D. Marcelino Augier; esta mina no es menos rica que la *Restauradora*, pues que está dando ya cobre en barra. Por la mina *Socobon*, perteneciente á los Sres. Dr. Ferreira, Dr. Velez, Ahumada y Baro, se ha ofrecido tres mil onzas á consecuencia de un último alcance, que dejara atrás los de la *Restauradora* y *Santa Clara*. Sería nunca acabar el ponerse uno á enumerar todas las minas que últimamente han hecho alcance. Baste solo decir que la riqueza de estas minas excede toda ponderación y que Catamarca, al paso que va, será una California en miniatura en el fondo de la República Argentina.

Como Udes. ven ya el extranjero y sus millones han echado hondas raíces en el centro de la República Argentina, y es acontecimiento, para quien ve las cosas un poco mas allá de su presente estrecho horizonte, importa una nueva constitución para la República, una nueva garantía de orden, de industria y de progreso general para la nación. Feliz el pueblo que consigue atraer las miradas del extranjero, que despierta su codicia y se apropia en seguida su industria, sus capitales y sus conocimientos científicos. Catamarca llama la inmigración extranjera por lo fértil de su suelo; por la abundancia de sus recursos, por la paz de la provincia, por la abierta y hospitalaria franqueza de sus habitantes, y por fin, por la fabulosa riqueza de sus minas. Ya en Catamarca comiezan á asomar aquellos signos infalibles de la riqueza en los pueblos mineros, aquel doble valor á los vívires que se nota en Copiapó, el excesivo valor del jornal que se vió en California. Que el peon gane hoy en Catamarca 2 reales es tan anómalo é increíble como el que en California hubiese

ganado 2 pesos por hora. Los frutos del país han recibido un 200 p. 3 de valor y en esa misma escala han tomado mérito las casas, las fincas y toda clase de terrenos. La riqueza de Catamarca no enalta y favorece solo al minero, sino que se hace estensiva á todos los oficios, artes é industrias del país. El agricultor encuentra hoy doble precio para sus productos, el artesano doble valor á su trabajo, y el sudor del gañan corre hoy por doble plata que antes.

Todo ha encañecido y tomado una estimación nunca oída ni pensada por los habitantes de la provincia. Los hábitos y costumbres de las jentes se resienten ya del roce y movimiento general que invade la provincia. Los usos establecidos hoy en todos los rangos y condiciones de la sociedad han variado un ciento por ciento, porque en todas las clases se nota el mejoramiento progresivo que va dejando la civilización que invade la provincia por sus cuatro puntos cardinales. El vestido, el trato con las jentes, las maneras, todo ha cambiado y va en camino de adquirir el lustre y desenvolvimiento de los pueblos visitados por el extranjero. Hoy pues, Catamarca presenta un aspecto de renovación general, un aire de frescura y renovación desde sus habitantes hasta sus hermosos edificios, desde la clase pobre hasta la mas acomodada. Todo es nuevo y respira vida y movimiento, signo infalible del progreso que se difunde en todas las cosas.

Ya que Catamarca llama la atención de la República entera y del extranjero por la riqueza de sus minerales, no está demás que de á Udes. y á los lectores del *Mercurio*, algunos datos generales sobre las minas y demas industrias de la provincia y descripciones que pueden ser útiles á los que carezcan de conocimientos exactos sobre la topografía del país.

Las principales minas que hoy forman ya la riqueza de la provincia, se encuentran en el departamento del Fuerte de Angadala y á 40 leguas de la ciudad de Catamarca, hacia el nord-nor-este. El cerro que contiene esos ricos minerales se llama el Cerro de Anconquija, y la principal población del Fuerte está situada al pié de este cerro en una hermosa llanura. Otro cerro inmediato al de Anconquija é igualmente rico en minerales es llamado el Atajo ó Capillitas. El Fuerte tiene cuatro principales poblaciones que son la Parroquia ó la Plaza de la Villa en el centro de la población, llena de hermosas quintas, casas de campo, fincas y otros establecimientos que se extienden á una legua de distancia á todos vientos. Guaran y Chaquiago, poblaciones menores que la primera, están á una legua nord-nor-este de la Villa, y Cholla se encuentra á 3 leguas O. de Chaquiago. La población del Fuerte es de cinco á seis mil habitantes, y el comercio de la Villa bastante activo. Sus comerciantes se surten de la plaza de Catamarca, y á veces de la de Tucuman, que se halla á corta distancia de allí.

Biblioteca del Congreso

= 16 =

### Acta de Canje de las ratificaciones del Tratado de amistad, comercio y navegacion entre el Reino de Portugal, Algarves &a. y la Confederacion Argentina.

A los seis días del mes de Julio del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo, de mil ochocientos cincuenta y cinco, S. E. el Sr. Jeneral D. Justo J. de Urquiza, Presidente de la Confederación Argentina, en presencia de sus Ministros recibió en audiencia pública al Sr. Consejero, Comendador D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Encargado de Negocios y Cónsul Jeneral de la Nación Portuguesa en la misma Confederación, y Plenipotenciario de S. M. F., á fin de proceder al Canje de las ratificaciones del Tratado de amistad, comercio y navegacion, firmado en Buenos Aires el diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos, entre el Reino de Portugal, Algarves &a. y la Confederación Argentina; y presentados los instrumentos orijinales de las dichas ratificaciones, fueron canjeados inmediatamente.

En fé de lo cual, los abajo firmados Consejero, Comendador D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Encargado de Negocios y Cónsul Jeneral de la Nación Portuguesa en la Confederación Argentina, y Dr. D. Juan María Gutierrez, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la dicha Confederación, firmaron la presente Acta, y la sellaron con sus sellos particulares.

Hecha por duplicado en la Ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, en el día, mes y año arriba mencionado.

[L. S.] LEONARDO DE SOUZA LEITTE ACEVEDO

[L. S.] JUAN MARÍA GUTIERREZ.

el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores abajo firmado.

Dado en la Casa de Gobierno de la Ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, á los seis días del mes de Julio del año de Nuestro Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco.

(L. S.) JUSTO JOSE DE URQUIZA.

JUAN MARÍA GUTIERREZ.

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

nombre, se puede ir en rodado hasta la Villa; por este camino hay unas cinco ó seis leguas mas, pero es doblemente mejor y practicable que el otro y presenta mas comodidades. El otro camino para el Fuerte, se llama camino de Singuil, y es malo ó muy áspero y tiene algunas cuevas, entre ellas la de la Chilca no poco trabajosa para las cargas. De Singuil se separa otro camino para el Fuerte, llamado de Narvaez, este es mas suave y presenta mas recursos al viajero. Todo el camino es casi poblado y abundante en buenos pastos y aguas. La agua de tan abundante llega á ser perjudicial, pues se andan tres leguas largas por sobre el río. El camino al Fuerte atraviesa por las Chacras, hermosa é inmensa poblacion agrícola regada por el río del Valle. Esa poblacion llamada de las Chacras es el jardín de la provincia y la despensa donde se guardan los cereales que abastecen todas las poblaciones inmediatas. Las Chacras principian desde cerca de la ciudad y se estienden á cuatro y seis leguas pasando por Piedra-Blanca y Pomancillo, donde termina el camino llano y de rodado para el Fuerte, para entrar á una quebrada de tres leguas. En 40 leguas de distancia de la ciudad al Fuerte, lo mas malo del camino está desde Singuil, por ser muy quebrado é irregular y hasta peligroso por las cuevas.

El tráfico de la ciudad al Fuerte y las minas, se hace por tropas de mulas. El precio es de 4 pesos carga de 14 arrobas hasta el Fuerte, y de un peso ó dos mas hasta las minas; los animales de silla valen solo 3 pesos al Fuerte y 4 á las minas. Son muy abundantes los ganados por las muchas estancias; en la misma abundancia están la leña, los pastos y agua, y toda clase de recursos y de viveres.

El salario de los trabajadores es como sigue: Los apires ganan 8 pesos, los barreteros 12 pesos, los mayordomos 20 pesos, y los sirvientes ó domésticos de 4 á 6 pesos. No son abundantes los trabajadores, antes bien, escasean mucho en algunas estancias.

Los minerales están cerca de poblaciones bastante grandes y llenas de recursos, tales como los pueblos del Fuerte y Santa María, este último con una poblacion de 4,400 habitantes.

La conduccion de las barras de cobre se hace al Rosario en mulas hasta ahora, pero luego el tráfico jeneral será en carretas, pues que hoy mismo hay grandes caravanas de carretas que viajan entre Catamarca y el Rosario por un hermoso y bien provisto camino, abierto y hecho practicable para rodados desde el gobierno del Sr. D. Manuel Navarro. Siendo, pues, las tropas de mulas muy abundantes y lo mismo las de carretas, entre esta provincia y el Rosario, la conduccion del cobre en barra no ofrece dificultades á los mineros, ni el precio de la

Dos caminos principales conducen de la ciudad al Fuerte. El uno es por Poman, por el cual camino, una vez pasada la sierra de este

conduccion grava en mucho tampoco el cobre que se extrae. Acaso por los recursos con que cuenta esta provincia y de que no pueden echar mano en los minerales de Chile, en este último país la conduccion al puerto cuesta tanto como á los mineros del Fuerte, siendo mayor la distancia que hay de acá al Rosario.

El precio que hoy tienen los cereales y demas productos del país allí en los minerales, precio que se estiende hasta esta misma plaza, dará una idea del consumo y del valor que han tomado las cosas con las riquezas de las minas.

El trigo vale hoy de 10 á 12 pesos fanega; en años anteriores ha subido solo hasta 6 y 7 pesos. El maíz vale 7 pesos en vez de 4 pesos que antes valia. La paja de higo, artículo de primer consumo hoy para los loreros, vale 6 reales arroba, antes valia 2 reales arroba en sacada; frejol de 6 á 8 pesos fanega; arroz del que produce Tucuman 5 pesos quintal; tabaco tarijeño que es el que se usa allí, 20 reales el ciento de mazos, yerba paraguaya 40 pesos el quintal, azúcar regular 28 pesos quintal. Café 8 reales libra. Te ordinario 20 reales libra. Harina 11 pesos quintal.

El precio en los ganados es como sigue: las vacas de 10 á 12 ps., segun su tamaño y gordura; novillos 18 ps. y bueyes desde 20 hasta 25 ps. Las ovejas 8 rs. cabeza, cabras a 4 rs. Las cabalgaduras tienen los siguientes precios: un caballo de servicio 10 ps., mulas desde 15 hasta 20 ps. segun su calidad.

Las casas en la ciudad han tomado un valor exorbitante comparado con el que antes tenían. Los terrenos, fincas y haciendas de pastoreo en toda la provincia, han tomado tambien un crecidísimo valor.

En Belen, pueblo grande de 4 á 6,000 habitantes y distante 80 leguas del Fuerte y al Oeste de la ciudad de Catamarca, hay igual riqueza de minerales, y allí tiene sus pertenencias la sociedad Rosario, con un capital de 36,000 ps. Se han establecido ya los trabajos y a un tiempo se explotan minas de plata y de cobre. Tambien hay minas de oro que están produciendo ya algunos miles á su explotador el Sr. Espeche.

Despues de la venta de la Restauradora en 6,000 onzas de oro, lo mas notable que ocurre ahora en las minas del Fuerte, es el alcance que ha hecho la mina Socaban á linderos de la Restauradora. Esta mina tiene 5 labores en beneficio desde una vara de ancho hasta una tercia; contiene cuatro vetas que fajan el cerro y una de crujeiro. La ley del metal de plata es 60 por ciento, el comun 32 por ciento.

Las minas se encuentran á la falda de los cerros y no dan jamas en agua, cosa que aumenta mucho su ventaja.

Continuará.

Cuenta de la Tesorería General del 27 de Agosto.

CARGO.	METALICO.	BILLETES.	LETRAS.	DATA.	METALICO.	BILLETES.	LETRAS.
EXISTENCIA DEL DIA 25	254 56	317,544 57	2,024 28	Al Coronel D. Juan N. Serrano, por sus sueldos devengados . . . . .	110		
La Aduana de Gualeguaiquiu por sus rentas del mes de Julio último . . . . .	6,443	8,406 78		Al Oficial Mor. del Ministerio del Interior, para gratificar correistas, chasques y gastos extraordinarios . . . . .	209 62		
				Al Arquitecto D. Santiago Dancoio, á cuenta de su contrata para la construccion de la casa de Gobierno.	1000		
				Al Administrador de correos de esta Capital, para pago de banderas y gallardetes de señales . . . . .	40		
				Al Teniente Cor. D. Cecilio Ortiz, por sus haberes de Junio y Julio . . . . .	180		
				A D. Ezequiel Paz, por la adjudicacion al castellano de la obra "Extincion del Fanatismo Agrícola &c."	100		
				Al Habilitado de la Contaduria General para gratificar chasques . . . . .	99 25		
				Al sirviente de la Cámara de Senadores Benito Aguirre, á cuenta de sus sueldos . . . . .	17		
				A D. Carlos Querencia, por su asignacion de Marzo, Abril, Mayo y Junio . . . . .	260		
				Al Habilitado de la Imprenta, para pago del alquiler que ocupa e ta por los meses de Diciembre y Enero último.	87 19		
				A D. Demetrio Teart, por el alquiler de su casa del mes de Febrero . . . . .	51		
				EXISTENCIA . . . . .	1603 50	325,951 35	2,024 28
	6,697 56	325,951 35	2,024 28	IGUAL . . . . .	6697 56	325,951 35	2,024 28

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, Paraná, Agosto 27 de 1855. Vicente del Castillo.

AVISOS.

AVISO DE POLICIA.

Se previene al público que queda absolutamente prohibido arrojar basuras á las calles, lo mismo que el desparramar escombros en las mismas, sin permiso especial de la Policia—Los infractores estarán obligados á pagar una multa de dos pesos.

Paraná Septiembre 13 de 1855. JOSE L. CASTRO.

VISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. Pedro Pondal, en los dias 8, 9, y 10 de Octubre del corriente año se han de sacar á remate en las puertas de este Juzgado los intereses de campo pertenecientes á la testamentaria del finado D. Sebastian Puig que consisten en haciendas vacunas, yeguarizas, la-

nares y otros útiles de estancia, debiendo hacerse el remate en el mejor postor el último dia a las 4 ocupanto. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al oficio del infrascripto Escribano á imponerse de su tacion.

Paraná, Septiembre 10 de 1855— Pedro Calderon.

Se vende la casa perteneciente á la testamentaria del finado D. Guillermo Dunford;—Siendo bien conocida de todos la excelente localidad en que se halla, se omite entrar en pormenores sobre las muchas ventajas que proporcionará al comprador—El que se interese, puede verse en la misma casa con el albacea. Mauricio Dunford.

IMPRENTA DEL ESTADO.



de Su Majestad Fidelísima.

DON FERNANDO, REY REJENTE de los Reinos de Portugal, Algarves &c., en nombre de EL REY. Hago saber á los que la presente Carta de Confirmacion y Ratificacion vieren, que á los nueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos se concluyó, y firmó en la Ciudad de Buenos Aires por los respectivos Plenipotenciarios de Portugal y de la Confederacion Arjentina, munidos de los competentes Plenos Poderes, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion, cuyo tenor es el siguiente.

(aquí el tratado)

Y teniendo presente el mismo Tratado, cuyo tenor queda arriba insertado, y bien visto, considerado y examinado por mí todo lo que en él se contiene, y habiendo sido aprobado por las Cortes Jenerales, y oido el Consejo de Estado, lo Ratifico y Confirmando, así en el todo, como en cada una de sus cláusulas y estipulaciones; y por la presente lo doy por firme y válido para que produzca su debido efecto, Prometiéndole observar y cumplirlo inviolablemente, y Hacerlo cumplir y observar por todos los medios posibles. En testimonio y F. de lo cual hice estender la presente Carta firmada por mí Sellada con el Gran Sello de las Armas Reales y refrendada por mí Consejero Ministro y Secretario de Estado abajo firmado—Dado en el Palacio de las Necesidades á los veinte dias del mes de Marzo del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo de mil ochocientos cincuenta y cinco.

REY REJENTE.

L. S.

VISCONDE D'ATHOQUIA.

El Senado y Camara de Diputados de la Confederacion Arjentina reunidos en Congreso.

DECRETAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Apruébase el Tratado de amistad comercio y navegacion celebrado en nueve de Agosto de 1852 por el Director Provisorio de la Confederacion con Su Majestad Fidelísima la Reina de Portugal, [por medio de sus respectivos Plenipotenciarios.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones del Senado en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Arjentina á dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

SALVADOR M. DEL CARRIL,

Cálos María Saravia, Secretario.

Paraná, 3 de Diciembre de 1854.

Téngase por Ley de la Confederacion Arjentina, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

